

INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES EXTERNOS

Desde **AGT**, queremos agradecer a nuestros proveedores de productos y servicios, la colaboración para seguir dando el mejor servicio a nuestros clientes. Nuestra organización está certificada bajo la norma ISO 9001, es por ello que anualmente realizamos una evaluación de nuestros proveedores homologados en donde los productos y servicios contratados son inspeccionados por el responsable de Calidad, según los requisitos contractuales (calidad, documentación, plazos de entrega, fallos en productos, etc.).

En cumplimiento del requisito indicado en el punto 8.4.3 de la norma **ISO 9001:2015**, informamos a nuestros proveedores de la metodología empleada en **AGT**, para el Control y seguimiento del desempeño del Proveedor externo.

Esta metodología está recogida en el procedimiento **PC-07 (“Gestión de Compras”)** y consiste en una evaluación inicial previa y en un seguimiento periódico (con carácter anual) a aquellos proveedores a los que se les vayan detectando no conformidades, mediante la asignación de deméritos en correspondencia con la gravedad del incumplimiento de los requisitos contractuales y la frecuencia de compra.

La evaluación se recoge en la ficha de evaluación de proveedores, y se basa en las siguientes cuestiones:

- Cumplimiento en productos y servicios
 - Plazos de entrega
 - Cantidad entregada
- Calidad
 - Cumplimiento con la calidad del producto o servicio prestado
 - Capacidad de atender compras urgentes de forma inmediata
- Gestión
 - Reposición de productos defectuosos
 - Facturación correcta
- Post contractual
 - Atención a las reclamaciones
 - Servicio postventa

Muchas gracias nuevamente por esta colaboración continua. Para cualquier consulta al respecto no dude en contactarme,

Un cordial saludo,



ANDRÉS GÓMEZ TEJADA
GERENTE